Sistema de propiedad y tenencia de pastos naturales altoandinos(*)

Juvenal Casaverde R. UNSAAC

Empecemos indicando dos hechos de trascendental importancia: primero, que el Perú es un país privilegiado porque tiene el mayor volumen de los camélidos domésticos sudamericanos, pues posee 2'450,000 alpacas y 1'200,000 llamas¹, que representan el 90o/o y 30o/o del volumen mundial de estas especies, respectivamente². Se calcula que el 80o/o de alpacas³ y casi la totalidad de llamas se encuentran en posesión de pequeños propietarios, básicamente organizados en comunidades campesinas que tienen la actividad pecuaria como la principal fuente de su economía.

Segundo, que en la puna altoandina, donde la agricultura es precaria y marginal, las praderas cubiertas de pastos naturales constituyen la única fuente de alimentación para los camélidos domésticos. Este aspecto adquiere singular relevancia si consideramos que el pilar fundamental de cualquier tipo de explotación pecuaria es la alimentación de los animales.

La constatación de estos dos hechos justifica la importancia

^(*) Ponencia presentada en el V Congreso Internacional Sobre Camélidos Domésticos Sudamericanos, Cusco, junio 1985.

que debe tener el estudio del sistema de propiedad y tenencia de los pastos naturales en las comunidades ganaderas altoandinas. A pesar de ello, son todavía pocos y recientes los estudios relacionados con este tema⁴.

Las comunidades campesinas dedicadas al pastoreo de alpacas y llamas están ubicadas entre los 3,800 y 5,200 mts. de altitud y se aglutinan en los flancos de las cadenas cordilleranas. El volumen mayoritario de ellas se halla concentrado en los departamentos de Puno, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Apurímac y Ayacucho⁵.

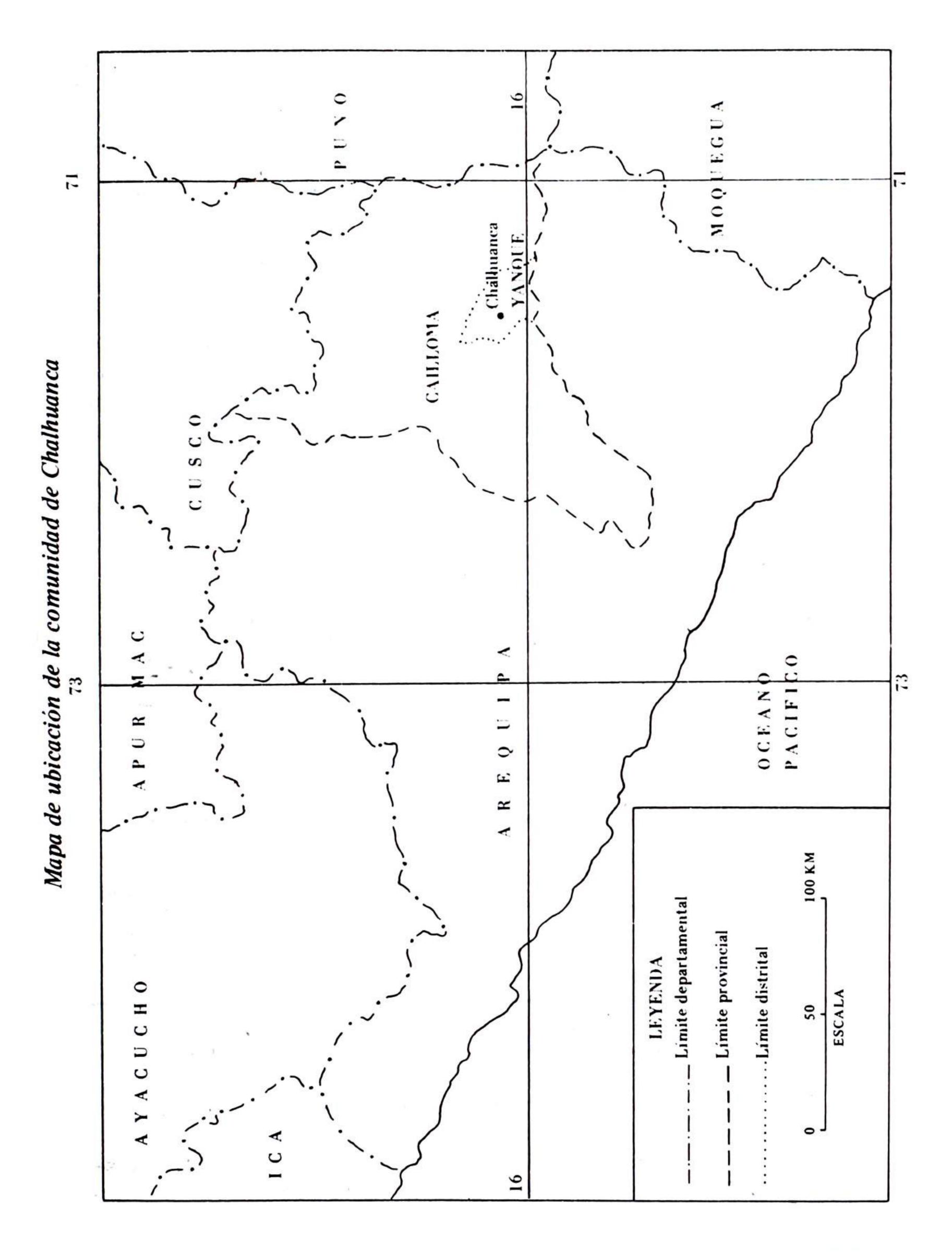
Para el caso de estas comunidades debemos diferenciar dos niveles con respecto al régimen de propiedad de los pastos naturales. Un primer nivel cuando, frente al contexto externo, todos los pobladores de la comunidad se reconocen como propietarios corporados del territorio comunal. En esta capacidad los comuneros se esfuerzan por mantener la integridad territorial y asumen colectivamente la defensa de "su territorio" frente al Estado, otras comunidades o propietarios privados.

Un segundo nivel, según el cual al interior de la comunidad se dan dos sistemas de propiedad: a) colectivo, cuando todo el territorio es de propiedad comunitaria, existiendo patrones tradicionalmente establecidos que norman y regulan las formas de acceso y aprovechamiento de los pastizales, y b) privado, cuando el territorio comunal está completamente parcelado en fundos de propiedad privada, los mismos que son conducidos siguiendo regulaciones específicas. A este nivel, en algunas comunidades el sistema de propiedad es íntegramente de carácter colectivo o de carácter privado, mientras que en otras hay una combinación de ambos sistemas. En este último caso, una parte del territorio comunal está bajo el régimen de propiedad colectiva y la restante bajo el régimen de propiedad privada.

El presente trabajo analiza el sistema de propiedad y tenencia de pastos naturales para el caso específico de una comunidad donde el territorio se encuentra totalmente parcelado en fundos privatizados.

COMUNIDAD DE CHALHUANCA

Chalhuanca⁶ es una comunidad campesina comprendida en el distrito de Yanque, provincia de Cailloma Arequipa, ubicada en el flanco oriental de la Cordillera Occidental (ver mapa). Su terri-



torio está conformado por una amplia meseta con elevaciones que ascienden a las estribaciones de la Cordillera; está surcado por el río Chalhuanca y otras pequeñas fuentes de agua provenientes de manantes y deshielos. Como el territorio se ubica por encima de los 4,000 mts. de altitud, la agricultura es impracticable; en consecuencia, los pobladores se dedican primordialmente a la crianza de alpacas, llamas y ovejas.

En la comunidad existen 180 familias con una larga trayectoria de establecimiento y es administrada por sus dirigentes y autoridades locales. Se trata de una comunidad de pastores muy bien organizada que en los últimos decenios ha realizado importantes avances en lo referente a construcción de obras públicas y a gestiones ante las dependencias gubernamentales y/o privadas para el beneficio colectivo de sus asociados. Actualmente está empeñada en conseguir la distritalización de Chalhuanca.

Ganado

De acuerdo al censo comunal de 1984⁷, en Chalhuanca existen 20,000 alpacas, 7,000 llamas y 10,000 ovejas. Este ganado es de propiedad privada y se halla desigualmente distribuido entre las familias de la localidad. Algunos poseen hasta un máximo de 600 animales, otros no pasan de 30 a 50 y la mayoría tiene entre 100 y 200 animales.

El Cuadro 1, muestra los promedios de animales por especies para cada una de las 180 familias comuneras:

	animales Total	animales por familia	Porcentaje
alpaca	20,000	111	54o/o
llama	7,000	39	190/0
oveja	10,000	56	27o/o
Total	37,000	206	100o/o

Como estrategia económica de producción cada familia tiende a poseer un rebaño mixto de animales compuesto por 60o/o de alpacas, 10o/o de llamas y 30o/o de ovejas⁸, tendencia que se aproxima a los porcentajes consignados en el cuadro. Sin embar-

go, estas proporciones varían de familia a familia y aún para la misma familia de una época a otra.

Pastos

La comunidad tiene una extensión aproximada de 45,000 has. Este territorio está compuesto por la pampa o meseta altiplánica escasamente cubierta de pastos, alguno de cuyos sectores tiene dotación de agua permanente que posibilita la formación de "bofedales" con pastos turgentes y palatables, y otra zona constituida por las rugosas sinuosidades que suben a la cadena montañosa con secciones de pastos de mejor calidad, pero por lo general sin agua permanente. También hay otras zonas rocosas y arenales con exigua y casi inaprovechable vegetación. En términos generales las praderas se encuentran visiblemente erosionadas debido a: sequías intermitentes, régimen irregular de lluvias y principalmente sobrepastoreo.

Por otro lado, la distribución de los pastizales dentro del territorio comunal no es uniforme, es así que algunas zonas tienen mejores pastos que otras a causa de su ubicación, composición de suelos, dotación de agua y sistema de pastoreo.

Los pobladores tienen su propio sistema para clasificar los pastos naturales¹¹. Este sistema es muy similar al consignado en otro trabajo¹² que pasamos a describir.

Tomando en cuenta las características y su forma de aprovechamiento los pastizales son clasificados en tres tipologías distintas, como se muestra en el Diagrama 1:

TI		
\boldsymbol{A}	B	\boldsymbol{C}
PURGA	LUMA	DOOON
MILLU	QARPA	POQOY CHIRAU
Q'ECHU	OQHO	CHIKAU

La tipología A es reconocida tomando en cuenta la presencia o ausencia de algunos elementos, como el q'atawi (cal), que son considerados componentes importantes de una buena pastu-

ra. El pasto es *purga* cuando tiene alto contenido de estos elementos, es *millu* cuando las cantidades son menores y es *q'echu* cuando no los tiene. Los pastores afirman que son relativamente pocos los fundos que tienen pasto *purga* o de buena calidad.

La tipología B es reconocida de acuerdo a la cantidad y forma en que recibe agua una pastura. El pasto es luma cuando crece y se recupera únicamente con la precipitación pluvial, es qarpa cuando puede ser irrigado durante la estación de secas, y es oqho o "bofedal" cuando recibe una cantidad permanente y controlada de agua durante todo el año. Los "bofedales" son muy codiciados porque tienen buena calidad de pastos y porque en áreas relativamente pequeñas pueden soportar una considerable carga de alpacas.

La tipología C es reconocida tomando en cuenta el ritmo cíclico de la precipitación pluvial y la rotación del pastoreo. El pasto poqoy es utilizado durante la estación de lluvias (noviembre a marzo), mientras que el pasto chirau se aprovecha en la dura estación de secas (abril a octubre) dejándose "descansar" para que crezca y se recupere con las lluvias.

Hemos indicado que cada familia tiende a poseer un rebaño mixto de animales compuesto por alpacas, llamas y ovejas; pero cada una de estas especies tiene sus propios requerimientos de pastos. Así, las alpacas prefieren los pastos cortos, suaves y palatables, por ello se aglutinan en los "bofedales" en busca de pastos suculentos; por el contrario, las llamas tienden a subir a los cerros en busca de pastos duros y largos; mientras que las ovejas no gustan mojarse las pezuñas en los "bofedales" pero compiten con alpacas y llamas por las mejores especies de pastos. Los pobladores puntualizan que siempre es difícil encontrar en un solo lugar pastos adecuados para alpacas, llamas y ovejas.

La confluencia de estos factores (tipología de pasturas existentes y requerimientos del rebaño mixto) implica que cada familia debe poseer una extensión de pastos con características diversificadas que sea capaz de mantener el rebaño durante todo el año, pero en la práctica esto no siempre es posible.

Fundos

Las 45,000 has. del territorio comunal se encuentran totalmente fraccionadas en fundos de propiedad privada, estando en muchos casos refrendados por títulos notariales de propiedad¹³.

Cada fundo tiene límites conocidos y establecidos desde épocas inmemoriales, manteniendo hasta la actualidad su extensión casi inalterada. Además, los fundos no se encuentran en el mercado libre de compra venta, razón por la cual rara vez se registran casos de enajenación.

La accidentada configuración del territorio no permite que los fundos sean uniformes, pues éstos se diferencian unos de otros en su: extensión, ubicación, variedad y calidad de pasturas, dotación de agua, número de familias propietarias y otras características particularizantes. Considerando esta limitación, las familias se ven obligadas a rotar durante el ciclo anual entre varios fundos a fin de complementar la alimentación requerida por sus animales.

Sistema de propiedad

En principio, las 180 familias que conforman la comunidad se reconocen como los propietarios corporados de las 45,000 has. que constituye el territorio de Chalhuanca. Esto a pesar de que al interior de la comunidad no existe la propiedad colectiva de pastizales.

Por otro lado, según las versiones locales, en el pasado Chalhuanca tenía pocos habitantes y la propiedad de los fundos en que se divide el territorio era compartida por familias lugareñas y otras foráneas a la comunidad. En el último caso, los mismos chalhuanquinos eran empleados como "pastores" para cuidar el ganado de los propietarios de fuera, pero también conducían sus propios animales. Más tarde y en forma progresiva estos "pastores" lograron comprar los fundos pertenecientes a los "patrones" foráneos hasta consolidar la propiedad únicamente entre los miembros de la comunidad, proceso que fue culminado con la implementación de la última Ley de Reforma Agraria de 1969.

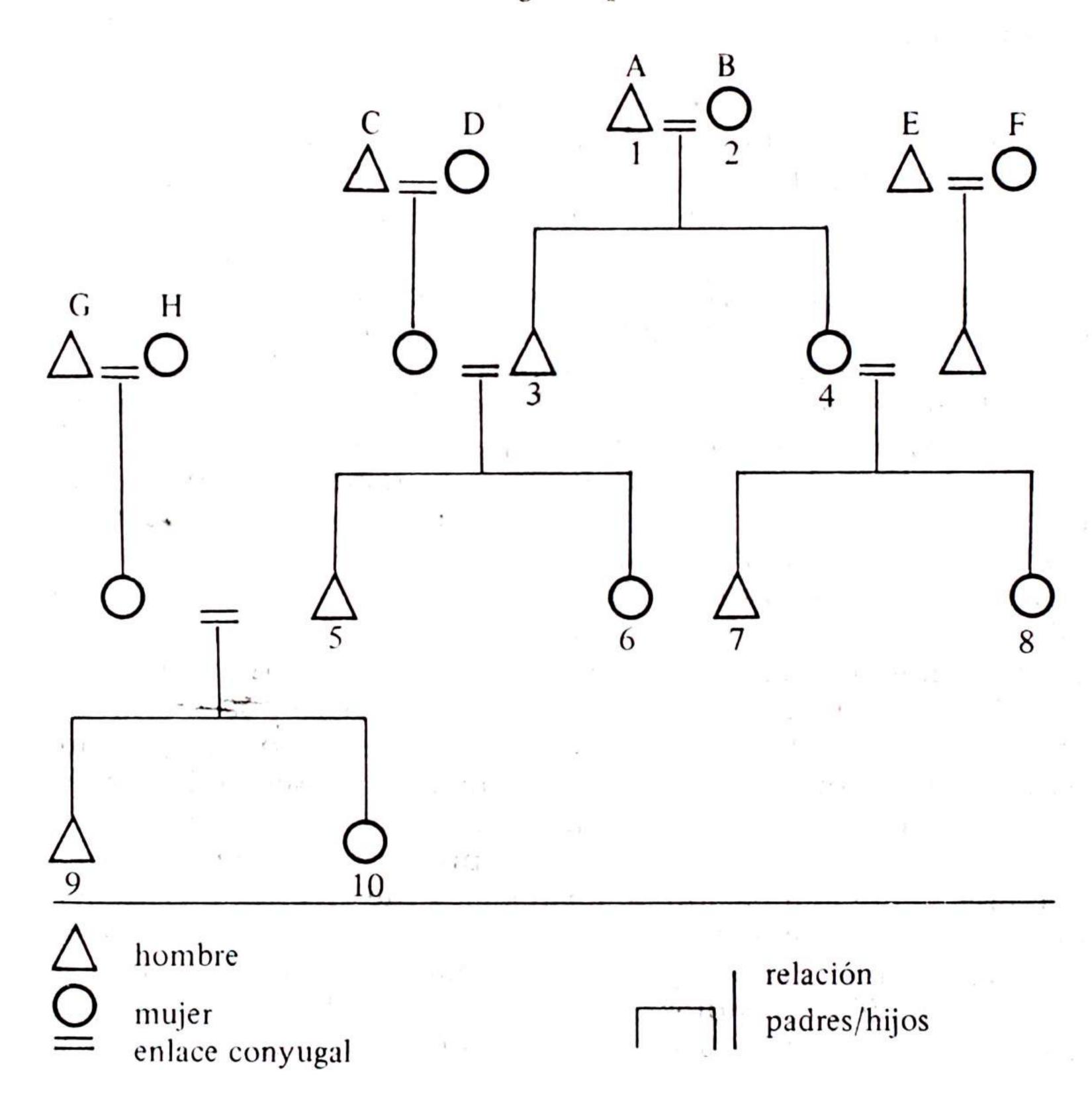
Los informantes recuerdan que en esos tiempos había pocas familias en la localidad, es por eso que pequeños grupos familiares, como por ejemplo los Cayllahua o los Mamani, poseían varios fundos y tenían pastos suficientes para sus animales.

Posteriormente, con el aumento progresivo de la población y la consecuente ampliación de los rebaños fue creciendo el número de accionistas propietarios en cada uno de los fundos. Fenómeno que también se explica porque en Chalhuanca, como ocurre en otras comunidades andinas, existe una marcada preferencia para contraer enlace conyugal dentro de la misma comunidad, siendo relativamente pocos los que eligen parejas procedentes de otros lugares. Prueba de ello, en la comunidad hay 18 apellidos principales que son compartidos por la mayoría de la población.

Por costumbre tradicionalmente instituida, el derecho de propiedad sobre los fundos se adquiere fundamentalmente por trasmisión hereditaria. En principio, tanto los hijos varones como las hijas mujeres tienen igual derecho para heredar acciones de propiedad en los fundos de sus padres no obstante, se advierte cierto favoritismo por los hijos varones.

El diagrama 2, sirve para ilustrar el proceso a través del cual una persona viene a ser propietario accionista en varias parcelas.

Diagrama 2



	HAS.	2856.45	260.00	322.50	645,00	457.25	264.00	724.50	250.00	648.00	351.00	409.50	1077.33	519.80	1181.25	585.00	1173.00	966.00	736.00	302.50	525.00	150.00	200.00	823.00	1	1	-	16057.08
JEFES DE	FUNDO	Sawanani	Uray Japumalo	Hoq'a	Amarani	Khunuja Pata	Willkani	Waňatira	IIIpa IIIpa	Hanaq Japumalo	Q'ajasiña	Algawito	Taypi Tira	Sakakani	Togroyo/Amayani	San Miguel Palga	Chiluyo	Qalqapi	Wisuro	Chaqella	Chalwanka	Khuyu Maya	Wat'a	Saywa	Tagruma/Pukagaga	Jayuma	Sayllo	
FAMILIA		-	7	ω.	4	5.	9	7	80	6	10	Ξ	12.	13.	4	15.	16.	17.	18.	19.	20	21.	22.	23.	24.	25.	26.	TO
	1.	X	х	x	X	x	x									X									Х	х		9
	2. 3.	_	X	_	X	X						Х						-	4		_	-						5 5
	4.	X	^		^	^	х									х				1						x	\exists	4
	5.	Х			v		X					v	Ü						\Box		4							2
	6. 7.		X		X	X		х	x	X	X	X	Х					\dashv	\dashv		\dashv						\dashv	5 7
	8.						X									Х	\Box		\Box		\Box					Х		3
	9. ົາ.	Н	X		х	X	X	Х	X	Х	Х	х	х	x		х	\dashv		-	\dashv	\dashv						\dashv	8
1	1.	Х	X		X		X					X	Х				\Box		\Box	\exists	\exists							6
	2. 3.	Н			_		-	×		x		-	X	X			\dashv	-	\dashv	+	-	-				×	\dashv	2 5
1-	4.									À			X	Х					\Box		\exists							2
	5. 6 .	Н	x					X	×	x	X	_	X	Х			\dashv	-	\dashv	-	-	-	_	_	_		\dashv	6
1	7.		X					X	X	X	X				х													6
	8. 9.	\vdash	X	Н	_	_		X	×	X	X	_	-	_	X		\dashv	-	-	-	\dashv	-						5 5
2	0.		^				X	^								x										Х		3
	1. 2.	\vdash		Н		_	X		X	-	х	x	-	_	_	X	\dashv	X	\dashv	-						X	Ĵ	8
2	3.						x		^		^	Î				x		$\overline{}$	x							X	X	6
	4. 5.		_				X									X	_	X	X	\neg	_					X	Х	6
	6.						X							_	^	X	x		-	\dashv		\dashv				×	\dashv	1
	7. 8.							х	X	X	Х						J		\neg		\Box					\Box		4
	9.	X	x			x		X		X		x			X		X	\dashv		+	\dashv			\neg	\dashv	\dashv	\dashv	7
	0.	匚						X	X		X				X			\neg	\Box		X						\Box	6
	2.							X	X	X	X		_							+	+				\dashv	+	\dashv	4 2
	3. 4.				_			Ü	Х	Ü	X								\Box	\exists	\exists						\Box	2
	5.	H			X			X		×	X						\forall	\dashv	-	\dashv	\dashv	\dashv		Н	\dashv	\dashv	\dashv	2
	6.							X			Х						\Box		\Box	\Box	\Box	\Box					コ	2
	7. 8.	\vdash	\vdash					X	-	-	X						\forall	,	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv			-	+	\dashv	2
	9.							X			Х						\Box		\Box	\Box	\exists					\exists	コ	2
	0.	H	-					X	\vdash	\vdash	X						\dashv	\dashv	\dashv	+	\dashv				\dashv	\dashv	\dashv	2
	2.							X			Х										\exists					\Box	コ	2
	3. 4.	\vdash	\vdash			\vdash			-								\dashv	\dashv	\dashv	+	\dashv		X		\dashv	\dashv	\dashv	1
	5. 6.					F													\Box	\Box	\exists		X		\Box		コ	1
	7.									\vdash							\vdash	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv	-	X	X	\dashv	+	\dashv	2
	8.	F																\Box	\exists	\Box			X		\Box		コ	1
	9. 0.	H	\vdash		-			-	\vdash	\vdash		\vdash				\vdash	\forall	\dashv	\dashv	+	\dashv	\dashv	-	X	\dashv	-	\dashv	1
	1.	F	F															\exists	\dashv		\exists	\Box		x	\exists		コ	1
	2. 3.		<u> </u>					-								H	\vdash		\neg	×	\dashv	-	\dashv	\dashv	\dashv	+	\dashv	1
	4.	F	F			F														X	\exists	\exists			\exists	\exists	コ	1
	5. 6.																\vdash	-	-	X	+	\dashv	\dashv	\dashv	+	\dashv	\dashv	1
	7. 8	F	F	F			F			F										X	\exists	\exists			\Rightarrow	\exists		i
	9.		1	\vdash			<u> </u>			-				l li		H	\forall	-	\dashv	\dashv	$\overline{}$	X	\dashv	\dashv	+	+	\dashv	1
	60 .					_																x					1	1
Tot	~1	7	~	2	m	~	~	_	_	~	~		~		_	_	10.020	722		04		722W	343	Page .		82		

Como punto de partida tomemos la pareja inicial 1 y 2, suponiendo que cada cónyuge es propietario de un solo fundo, A y B respectivamente. Siguiendo la secuencia de la trasmisión hereditaria, los hijos 3 y 4 son accionistas en los fundos A y B; los nietos 5 y 6 en los fundos A, B, C y D, y los nietos 7 y 8 en A, B, E y F; mientras que los bisnietos 9 y 10 son accionistas en los fundos A, B, C, D, G y H. Si continuamos con este ejercicio para todos los habitantes de la comunidad por un lapso de tres o más generaciones, nos daremos cuenta que por intermediación de la herencia y el matrimonio cada poblador resulta ser accionista propietario en muchos fundos de la comunidad.

En efecto, este es el sistema de propiedad de pastos que opera en Chalhuanca. A fin de ilustrar objetivamente este fenómeno se ha tomado una muestra representativa¹⁴ que incluye el 36o/o (16,057,08 has.) del territorio y el 30o/o (60 familias) de la población local.

El cuadro muestra un total de 26 fundos con sus respectivas extensiones y la distribución de las 60 familias propietarias. Aquí se observa, por ejemplo, que un jefe de familia es propietario accionista de 9 fundos diferentes, e inversamente que un fundo tiene hasta 20 propietarios condóminos. Sin embargo, debemos aclarar que el cuadro es incompleto, ya que por un lado consigna a jefes de familia que tienen propiedad en otros fundos no considerados en la muestra y, por otro lado, falta incluir a otros jefes de familia que tienen derechos de propiedad en los fundos registrados. A pesar de estas deficiencias consideramos que se trata de una muestra apropiada para los efectos de ilustrar el sistema de propiedad que venimos discutiendo.

Los pobladores explican que no acostumbran a parcelar un fundo entre los herederos accionistas, porque las extensiones que deberían tocarles a cada uno serían demasiado reducidas e inapropiadas para el pastoreo del ganado. Como consecuencia de este hecho, el heredero no adquiere el derecho de propiedad sobre todos los fundos de sus padres, sino que se convierte en un accionista más, pero con derechos iguales a los accionistas condóminos ya existentes. Vale decir que un niño, desde su nacimiento hereda acciones de propiedad en todos los fundos donde son accionistas sus padres. Siguiendo esta lógica, constatamos en el cuadro que cualquier poblador es propietario accionista en varios fundos de la comunidad.

Este sistema de propiedad resulta complicado y acarrea una

serie de problemas en el aprovechamiento efectivo de los fundos donde se tienen acciones de propiedad. Para entender cómo resuelven los chalhuanquinos este problema veamos el funcionamiento del sistema de tenencia.

Sistema de tenencia

El sistema de tenencia, entendido como la posesión y ocupación actual de los fundos, consiste en un conjunto de procedimientos localmente empleados para operacionalizar de manera pragmática y funcional los derechos de propiedad, tomando en cuenta la soportabilidad de las pasturas y las características que presenta cada fundo.

En el establecimiento de los patrones de tenencia convergen factores de diversa índole. Analicemos algunos de ellos:

- a. Las características inherentes a cada fundo son las que determinan en primera instancia la cantidad y clase de animales que pueden ser pastoreados. Así, en un fundo con pequeña extensión no es posible concentrar todo el ganado de los condóminos; en un fundo con buenos "bofedales" deben pastorearse preferentemente alpacas, en tanto que las llamas tienen que trasladarse a un fundo con pastos de menor calidad. Es decir que los accionistas deben acomodarse lo mejor que puedan a las condiciones ofrecidas por cada uno de los fundos donde son propietarios accionistas.
- b. Cada familia propende a conducir un rebaño propio, pero a menudo resulta ventajoso manejar en forma conjunta el ganado perteneciente a varias familias emparentadas. En muchos casos dos o más accionistas juntan temporalmente sus animales por especies para economizar y distribuir mejor la utilización de la mano de obra que demanda el pastoreo. En casos como estos los accionistas deben supeditarse a usufructuar preferentemente los fundos compartidos por las familias involucradas.
- c. El heredero adquiere mayor derecho de posesión sobre los fundos directamente controlados por sus padres que sobre aquellos controlados por parientes lineales y colaterales más lejanos. El heredero, al igual que sus animales, se encuentran más familiarizados con los fundos donde frecuentan sus padres, aunque éste mantiene latente el derecho de reactualizar su derecho de posesión en los otros fundos donde también

es copropietario.

- d. Los pobladores no pueden tener presencia física continuada en todos los fundos donde son accionistas y necesariamente tienen que elegir su residencia principal solamente en algunos de ellos. Con su presencia física el accionista refuerza notablemente su posesión en los fundos donde vive, pero al mismo tiempo disminuye este derecho en los otros que menos frecuenta.
- e. Al contraer matrimonio y formar una nueva unidad familiar la pareja debe determinar los fundos donde establecerse. De preferencia se escoge los fundos más apropiados donde es accionista el esposo, pero también se complementa con los fundos pertenecientes a la esposa. Pero recién al cabo de unos años la pareja elige los fundos más adecuados buscando una combinación aceptable entre ambas partes.
- f. El accionista que pierde su ganado o emigra temporalmente de la comunidad, tácitamente delega sus derechos de tenencia a los condóminos restantes. Pero, al formar un nuevo rebaño o retornar a la comunidad, el accionista debe acondicionarse a la situación que encuentra para reactualizar sus derechos de posesión.
- g. Las relaciones interpersonales de intimidad o animadversión que existen entre los accionistas condóminos refuerzan o debilitan el acceso directo sobre algunos fundos. Asimismo, las relaciones contractúales de compadrazgo, padrinazgo, amistad y favoritismo pueden modificar los derechos de acceder a los fundos.

Como resultado de la combinación de éstos y otros factores concomitantes, cada familia establece sus derechos de tenencia en unos fundos más que en otros de los que es propietario accionista, proceso en el cual gravita poderosamente la cantidad y clase de animales que posee la familia y el ritmo del ciclo anual que impone el pastoreo de los animales. De esta manera, para cada fundo se forman dos grupos de accionistas propietarios: a) un núcleo central que ejerce control directo sobre el fundo y, b) un círculo periférico con derechos disminuidos de posesión. La composición de estos grupos es dinámico y cambiante en el tiempo, porque frecuentemente algunos accionistas del núcleo pasan a conformar el círculo periférico y viceversa.

Si bien este sistema de tenencia es actual y operativo en Chalhuanca, también genera situaciones conflictivas entre los accionistas condóminos por el aprovechamiento efectivo de los pastos que son conducentes al sobrepastoreo y deterioro progresivo de los fundos. Estos conflictos se agudizan especialmente entre los accionistas que tienen más ganado y los que tienen menos. Por otro lado, los propietarios accionistas de un fundo no siempre llegan a compartir decisiones consensuales con respecto a la administración y mejor manejo de los pastos, ya que siempre surgen opiniones distintas y hasta contradictorias.

CONSIDERACIONES FINALES

1. En la mayoría de las comunidades andinas existe por lo menos un sector del territorio que se encuentra bajo el régimen de propiedad colectiva, el cual sirve como uno de los referentes o elementos cohesionadores de la organización comunitaria. Siendo así, cuanto mayor es la extensión territorial bajo el régimen de propiedad colectiva debe haber mayor cohesión en la organización comunal. Siguiendo esta línea de razonamiento, el caso de Chalhuanca y otros similares, donde el territorio está completamente parcelado en fundos de propiedad privada, no debía ser categorizado como COMUNIDAD, porque en realidad se trataría de un agregado de propietarios independientes con poco o ningún interés por la organización colectiva.

El análisis esbozado del sistema de propiedad y tenencia en Chalhuanca muestra que efectivamente en teoría se trata de "parcelatarios" independientes, pero en la práctica constatamos que los fundos privatizados están compartidos por una complicada cadena de grupos familiares que prácticamente involucra a toda la comunidad. Consideramos que este hecho sirve como uno de los referentes o elementos cohesionadores de su organización interna, y por consiguiente Chalhuanca corresponde plenamente a la categoría de COMUNIDAD. Prueba de ello es que todos los pobladores se reconocen como los propietarios corporados de todo el territorio comunal.

Esta constatación cuestiona la clasificación que a menudo se hace entre COMUNIDADES y las llamadas PARCIALIDA-DES, utilizando como indicador fundamental la presencia o ausencia de la propiedad colectiva. Así, a pesar de sus insistentes gestiones Chalhuanca no ha logrado ser oficialmente

- reconocida por el Estado como Comunidad Campesina, porque se trata de una localidad con "propietarios individuales" donde no existe ninguna forma de propiedad colectiva.
- El hecho de que los fundos de pastos naturales hay manteni-2. do inalterada su extensión en el tiempo no necesariamente implica que se traten de unidades ideales de producción. Es decir, que sean unidades consolidadas con cantidad y variedad de pastos, capaces de soportar durante todo el año determinado número y clases de animales. Si en Chalhuanca los fundos no están fragmentados, se debe esencialmente al hecho de que en espacios reducidos no es posible pastorear el ganado. Si consideramos el incremento de la población y la consecuente ampliación de los rebaños, notaremos que el problema que plantean los fundos es un tanto similar al minifundismo que ocurre en las comunidades agrícolas de zonas más bajas. En otras palabras, el "minifundismo" en los pastizales no se opera a nivel del fraccionamiento progresivo de los fundos, sino a nivel del aprovechamiento excesivo de los mismos, promoviendo de esta manera el grave problema del sobrepastoreo y la consecuente alteración del equilibrio ecológico que debe existir entre volumen de pastos y cantidad de ganado 15.
- El modelo del sistema de propiedad y tenencia esbozado pa-3. rece haber sido más funcional y operativo en el pasado, porquè, como comentan los chalhuanquinos, "antes había pocas familias y los pastos eran de mejor calidad". En estas condiciones, pequeños grupos familiares controlaban varios fundos y tenían tierras suficientes. Pero, en el último cuarto de siglo, se advierte una mayor presión sobre los fundos, motivada, entre otras razones, esencialmente por dos factores interrelacionados: por un lado el crecimiento poblacional y, por otro lado, la evolución del precio de la fibra de alpaca en el mercado internacional, que hace económicamente atractiva la crianza de esta especie. La conjugación de estos factores trae como consecuencia el incremento tanto de la población humana como de la animal, agudizando los problemas generados por el condominio en el sistema de propiedad y tenencia de los fundos.
- 4. Finalmente, del estudio se deriva que el problema atravesado por las comunidades ganaderas altoandinas, ejemplificado en el caso de Chalhuanca, no es unicamente de carácter tecno-

lógico (e.g. mejoramiento y manejo adecuado de pasturas), sino eminentemente de carácter socioeconómico y organizativo. Entonces, cualquier programa orientado a promover el mejoramiento y desarrollo del sistema ganadero altoandino no debe circunscribirse a aspectos técnicos y económicos, sino también a analizar con sumo cuidado los aspectos sociales y organizativos, como los pertinentes al sistema de propiedad y tenencia de los pastos, a fin de que los programas a implementarse sean viables y se ajusten a las condiciones que norman la crianza de camélidos en comunidades.

NOTAS

- ¹ Según el Censo Agropecuario Nacional de 1972 el Perú tenía 1'194,465 llamas, y de acuerdo al Anuario Estadístico de 1976 el volumen de alpacas era de 2'449,800.
- ²De acuerdo a los estudios de la FAO para 1981, la distribución de alpacas y llamas en Sud-América fueron las siguientes:(*)
- ³ Se considera dos fuentes que consignan la distribución de las alpacas según la forma de explotación:(**)
- Algunas discusiones generales sobre el sistema de propiedad y tenencia de los pastos naturales se encuentran, entre otros, en Orlove (1977), Guillet (1981), Flores (1984).
- ⁵ Según el Censo Agropecuario Nacional de 1972, en estos departamentos se concentran más del 90o/o de las alpacas y llamas.

- ⁶ Los datos etnográficos fueron recolectados en Chalhuanca durante visitas realizadas entre 1968-1970, y una visita posterior en octubre de 1984.
- ⁷ Las autoridades locales de Chalhuanca periódicamente efectuan censos pecuarios a nivel comunal, los datos consignados provienen de esta fuente.
- ⁸ Esta distribución porcentual del rebaño mixto, también es aplicable a otras comunidades ganaderas altoandinas, como por ej. a las de Macusani (Carabaya, Puno).
- ⁹ De acuerdo a una medición efectuada por los comuneros, Chalhuanca tiene una extensión de 26 kms. de largo por 17 kms. de ancho aproximadamente.

13 Muchas de las familias poseen títulos saneados de propiedad de sus fundos, que a veces son utilizados, por ejemplo, para solicitar préstamos del Banco de Fomento Agropecuario.

Los datos incluidos en la muestra fueron obtenidos con motivo de un censo local en 1970, y algunos se reactualizaron durante la visita de 1984.

15 Algunas implicancias de este problema son discutidos por D. Browman (1980) para el altiplano de Perú y Bolivia. ¹⁰ F. Palacios (1977) describe la tecnología utilizada por los pastores de Chichillapi para construir y mantener los "bofedales".

los estudios especializados sobre los pastizales naturales de altura. Avances notables se encuentran en las investigaciones que vienen realizándose en Puno por parte de la Universidad Nacional de Puno y en la Estación de Altura de La Raya por parte del IVITA de la Universidad Nacional de San Marcos; asimismo por M. Tapia (1984).

¹² Ver Revista MINKA No. 16.

(*)

País	Alpacas	o/o	Llamas	o/o
Perú	3'290,000	90.4	900,000	30.3
Bolivia	300,000	8.2	2'000,000	67.3
Chile	50,000	1.4	70,000	2.4
Argentina	pocos		pocos	

Citado en Asociación de Criadores de Alpaca del Perú (1972).

(**)

Empresas Asociativas	271,822	90/0
Medianos y Pequeños Propietarios	211,416	7o/o
Comunidades y Parcialidades Campesinas	2'537,000	840/0

Alpaca Perú EPS (1981).

SAIS, CAPS, EEPPSS	250,000	8.0o/o
Pequeñas Haciendas o Mesofundios	375,000	11.9o/o
Parcialidades o Comunidades Campesinas	2'215,000	80.1o/o

Bustinza (1982).

REFERENCIAS

Alpaca Perú EPS,

La Alpaca: ese camélido desconocido, Alpaca Perú EPS,

Lima.

Asociación de Criadores de Alpaca del Perú

1972 Comercialización de la Fibra de Alpaca, I Parte (mimeo),

Lima.

Bustinza, Julio

"Problemática de la Crianza de Camélidos en el Perú", en

Anales del II Conversatorio Nacional Multisectorial sobre Desarrollo de Camélidos Domésticos Sudamericanos,

INIPA, Lima.

Browman, David

Social and Economic Problems in Arid Land Management

in the Peru-Bolivia Altiplano, Comparative Agricultural

Center, Missouri.

Dirección Nacional de Agricultura y Alimentación

1976 Anuario Estadístico, Lima.

Flores, Jorge

"La economía del pastoreo actual" cap. 4, en M. Tapia y

J. Flores, Pastores y Pastizales de los Andes del Sur del

Perú.

Guillet, David

1981 "Land Tenure, Ecological Zone and Agricultural Regime

in the Central Andes", en American Ethnologist, Vol. 8;

pp. 139-151.

MINKA No. 16

1985 Comunidades Alpaqueras, TALPUY, Huancayo.

Orlove, Benjamín

1977 Alpacas, Sheep and Men, Academic Press Inc., Nueva

York.

Palacios, Félix

1977 "Pastizales de Regadío para Alpacas", en Jorge Flores

(compilador), Pastores de Puna, IEP, Lima.

Tapia, Mario y Flores, Jorge

1984 Pastoreo y Pastizales de los Andes del Sur del Perú, INIPA/

Programa Colaborativo de Apoyo a la Investigación en Ru-

miantes Menores, Lima.